

Estimados alumnos,

Hasta el momento las notificaciones oficiales sobre actuaciones en nuestras enseñanzas son:

- ORDEN 338/2020, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19). http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/10/BOCM-20200310-1.PDF


- RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA ORDEN 338/2020, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EFECTOS DESDE 11 DE MARZO DE 2020. http://innovacion.educa.madrid.org/documentos/Res_Conjunta_Vices_COVID19.pdf.

La suspensión temporal de la actividad educativa implica el cese de las clases presenciales. Para solventar los problemas derivados por esta situación se han establecido las siguientes medidas que garanticen, dentro de lo posible, la continuidad de la formación de los alumnos.

- Los profesores adaptarán las asignaturas, en la medida de lo posible, para realizar actividades de formación no presencial sustitutivas de las habituales, facilitando a los alumnos instrucciones, materiales y actividades según posibilidades de cada asignatura, empleando medios electrónicos (aula virtual, correo electrónico, etc.).
- Se recuerda la obligatoriedad de consultar periódicamente tanto el correo electrónico como el aula virtual, pues solo así será posible mantenerse informado de las instrucciones de los profesores. Es obligatoria la realización de las actividades propuestas durante este periodo. Para las comunicaciones con el profesor se recomienda el uso del correo electrónico en vez del aula virtual, para evitar posibles fallos del sistema.
- Aunque se hayan suspendido las actividades presenciales, no queda afectada la entrega de trabajos y otros ejercicios evaluables, que se realizará preferentemente mediante medios electrónicos.
- Si tuvieseis algún problema con el aula virtual no dudéis en contactar con la responsable de las TICs, la profesora Paloma Alonso: palomaalonso@escrbc.com

Agradezco de antemano vuestra colaboración y, como siempre, el equipo directivo, vuestros profesores, el personal no docente y especialmente yo misma, quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o necesidad que pueda surgir.

Madrid, 11 de marzo de 2020


Ruth Viñas Lucas.
Directora de la ESCRBC

